

## OEI BUE CP 03/2024

DESARROLLO DE LOS MODULOS DE PROVEEDORES Y COMPRAS-SIAPRO – OEI ARGENTINA  
CIRCULAR ACLARATORIA No 1<sup>(1)</sup>**1. PREGUNTA:**

Agradezco que me pongan como contacto para información del proceso.

Solicito tengan a bien compartirme toda la información que puedan agregar para este proceso.

**RESPUESTA**

La documentación necesaria a considerar para el presente proceso es la mencionada en el Apartado E del pliego de bases y condiciones particulares, y se encuentra compuesta por:

- Diagrama de base de datos
- Diagrama de entidades
- Manual del Sistema OEI-SIAPRO 2023
- Documento anexo con el detalle de objetivos a desarrollar, con planteos de mejoras y/o necesidades actuales (ya remitido en el correo de invitación a cotizar bajo el título “Documento Técnico - Funcional - CP 03.2024”)
- Reglamento Especifico de Adquisiciones de la OEI oficina de Argentina Versión 12 (vigente desde 08/04/2024)

Todos los interesados en recibirla deberán enviar un mail a la casilla de adquisiciones.arg@oei.int con su solicitud y firmar un acuerdo de confidencialidad que habilitará el acceso a la misma. Les adelantamos el modelo del mencionado acuerdo para su lectura.

Precisamos que en dicho mail se detallen los siguientes datos, dado que son necesarios para la confección final del instrumento:

- Razón social y CUIT de la empresa concursante
- Nombre completo y DNI del representante legal de la empresa concursante

La OEI enviará el correspondiente acuerdo de confidencialidad final para su firma y una vez suscripto se procederá con el envío de la documentación arriba detallada.

**2. PREGUNTA:**

Les agradezco me confirmen si debemos presentar Garantía de mantenimiento de oferta y por que momento ya que no vemos referencia al respecto en el CPC (condiciones particulares)

**RESPUESTA**

No, no se requiere la presentación de una garantía de mantenimiento de oferta ya que el compromiso se acepta y manifiesta a través de la firma del Formulario 2.1 **(No Subsanable)** tal como se indica en la cláusula **CGC 8.1.1** del pliego de bases y condiciones particulares del Concurso: “El compromiso de oferta se deberá presentar a través del Formulario 2.1 del Anexo 2 Carta de Presentación de la propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, no requiriéndose póliza de caución o garantía bancaria” y cláusula **CGC 5.2 “CARPETA COMERCIAL Estará compuesta por la siguiente documentación: Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada Aptitud para Contratar – Motivos de Exclusión, según el Formulario 2.1 del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas; (No Subsanable)”**.

Asimismo, se les informa que el período de mantenimiento de oferta se encuentra estipulado en la

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**OEI BUE CP 03/2024**  
**DESARROLLO DE LOS MODULOS DE PROVEEDORES Y COMPRAS-SIAPRO – OEI ARGENTINA**  
**CIRCULAR ACLARATORIA No 1<sup>(1)</sup>**

cláusula **CGC 9.1** “*Las ofertas serán válidas por el plazo de treinta días (30) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita*”.

---

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.